

Ferdin Arodi:

Bautista Alfaro.

I. P. R. A. M.

Organización Administrativa del Gobierno.

Prof. Gerardo Barrios.

TAREA 3 BLOG. 4

Sexto Perito en Administración de Empresas

Proceso Legislativo.

Iniciativa	Discusión	Aprobación	Sancción.	Publicación	Vigencia
Aquí se presenta la ley previamente planteada	Se discute si se aprueba o no la ley.	Una vez bien discutida se procede a aprobar la ley.	Una vez aprobada la ley, la tiene que aceptar el Ejecutivo	Se da a conocer a la población sobre la nueva ley.	La ley empezará a ser vigente en el país 8 días después de publicarla.